

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO A MORO

Disposición Juez 1ra Instancia Distrito Civil Com 18va Nominación Rosario (S Fe) Secretaria hace saber autos: "BANCO SAENZ S.A.C/ OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (CUIJ 21-02861659-4), Martillero MARCELO A MORO (Matricula 1759-M-174-DNI 14815546)) rematará 28 NOVIEMBRE 2018-a las 10 horas- Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Murphy (SF) el siguiente inmueble: Descripción: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido, ubicado en el Distrito Murphy, departamento Gral Lopez, Provincia de Santa Fe, forma parte del lote "I-b" del plano Nro 88122-año 1976 o sea el lote "I-b-3" del plano confeccionado por el Ing. Benito C Bologna, archivado bajo el Nro 127461- año 1989 es de forma irregular y se compone: 60 mts en su costado SE, sobre Ruta Nacional N° 33; 369,38 mts en su lado SO, lindando con propiedad de Herald Baracco y Nicolas Lepore; 110 mts al NO por donde linda con parte del lote "I-b-2" del mismo plano; su costado NE esta formado por una linea quebrada de tres tramos: El Primero: de los cuales partiendo del vértice N y hacia el SE, mide 169,60 mts, desde este punto y hacia el SO parte el Segundo tramo que mide 50 mts y desde este punto y hacia el SE parte el tercer y ultimo tramo que mide 200 mts y cierra la figura en su vértice E, lindando por todo este costado en parte con lote "I-b-4" y en el resto con Atilio y Orlando Lazzari. Encierra una superficie total libre de caminos de: 3 Has; 06 Areas; 40 Cas y 98 Dms ".-Dominio: Tomo 621-Folio 406-N° 372361-Dpto. Gral Lopez.Consta dominio (100% CUIT: 30-70880924-8)- Hipoteca: T° 590 B-F° 289-N° 372362-Fecha 28/08/2012-Obsv:(Consta Cesión de Crédito Hipotecario al T° 56 MH-F° 164-N° 350640- del 26/06/2014 por Escritura N° 255 del Escribano Rolando Carlos Caravelli)-Embargos: T° 126 E-F° 2033-N° 360628-Fecha 28/07/2017- Monto Dolares 585.000.- Orden: Este Juzgado.- Autos: Del Rubro.-Inhibición: Aforo: 396.196-Fecha: 14/11/2017- L I-F° 7115- Monto \$ 76.747.- Autos: Bilicich Juan I c/ Otros s/ Procedimiento Abreviado en General-Expte: 563-2016- Orden: Juzgado Distrito Laboral 10ma Nom.Rosario- Otras afectaciones al dominio: No se registran.-CONDICIONES: ROSARIO, 09 de Noviembre de 2018.Téngase presente lo manifestado y agréguese las constancias acompañadas. Ordenase la venta en pública subasta del inmueble inscripto al T°621; F.406 y N°372361 situado en la localidad de Murphy; de la demandada: embargado en autos, la que realizará el martillero actuante, en las condiciones indicadas, en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de MURPHY el día 28/11/18 a las 10:00 hs., Oficiándose a fin de comunicar la fecha designada. El inmueble se subastará en el estado de desocupación que consta en autos a fs. 357. Saldrá a la venta con la base de \$17.966.259 y de persistir la falta de oferentes con el 25% de retasa o sea por la suma de \$13.474.695 y si tampoco hubiere oferentes con el 20% de la primogénita basa o sea la suma de \$3.593.251. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos de escrituración e I.V.A., si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc f. Código Fiscal). Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de la subasta: que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Quien resulte comprador deberá abonar el 10 % del precio de compra en el acto de subasta, con mas el 3 % de comisión, todo al martillero, en pesos, cheque certificado o cheque cancelatorio. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$30.000.-, no podrá realizarse en efectivo, optando por los medios de pago

mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicha monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados (Cta N° 5149704/0-CBU 0650080103000514970403) a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC , dejándose constancia que respecto del saldo de precio deberá asimismo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A por lo cual de superar el importe de \$.30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes y asimismo; cumplimentarse con la información expresada en el párrafo anterior de ser menester. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta, así como las tasas y contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial. La publicación adicional a la de los edictos consistirá en tres avisos en el Diario La Capital (Sección Remates) y del diario el Informe de la Ciudad de Venado Tuerto. Oficiése a los fines del art. 506 C P C C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Hágase saber que se fijan como días de exhibición del inmueble, los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11 a 16. Atento a la medida de inhibición informada a fs. 222 hágase saber al Dr. Thomson Federico y al Sr. Bilicich Juan Ignacio a los fines de que hagan valer sus derechos en caso de corresponder. Sin perjuicio de ello, oficiése al Juzgado Laboral N° 10 de Rosario a los fines de comunicarla la subasta ordenada en autos. Asimismo cumplimente con la notificación establecida por los Art. 488 y 509 del C.P.C.C., conforme fuera resuelto a fs. 322 vuelta. Notifíquese por cédula. DRA. MYRIAN HULJICH DRA. SUSANA GUEILER SECRETARIA JUEZA.-Exhibición: Días 26 y 27 de NOVIEMBRE de 2018 en el horario de 11/16 hs o/a convenir con el Martillero Marcelo Moro: cel: 0341-3-394148.- Secretaria, 14 de noviembre de 2018.-Fdo: Dra Myrian Huljich-Secretaria.-

\$ 930 375272 Nov. 20 Nov. 22

---

POR

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Señora Jueza de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Decimotercera Nominación Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría autorizante hace saber en autos 'BRARDO DE BEDOYA, STELLA MARIS C/ OTROS S/ APREMIO', Expte. N° 604/2007, CUIJ 21-01516024-9, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 30 de noviembre de 2018, a las 15 hs, o el día hábil siguiente de resultar inhábil o feriado el propuesto, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario, el 100% del siguiente inmueble: "Un lote de terreno con lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta Ciudad, en la calle Presidente Quintana, entre las de Callao y Rodríguez, el que de acuerdo al plano de subdivisión registrado bajo el n° 11.011 del año 1955, es el designado con el número DIEZ Y SEIS B (16-B); está ubicado a los 73,16 m. de la calle Callao hacia el Este, y mide: 1,36 m. de frente al Sud; 43,76 m. de fondo en su costado Este; 8,66

m. de contrafrente al Norte; estando su costado Oeste formado por una línea quebrada de tres tramos, que se describe así: Desde el extremo Oeste del costado Norte y hacia el Sud, parte el primer tramo, que mide 28,76 m.; desde el extremo Sud de éste último y hacia el Este, parte el segundo tramo, que mide 7,30 m.; y desde el extremo desde éste último y hacia el Sud, parte el tercer y último tramo, que mide 15 m., y se encuentra con la línea del costado Sud, cerrando la figura, que cierra una superficie total de 269,46 m<sup>2</sup>.; y linda: al Sud, en parte, con la calle Presidente Quintana, y en parte, con el lote n° Diez y seis A (16-A); al Oeste, en parte, con el lote n° Diez y seis A (16-A), y en parte, con parte del lote n° Quince; al Norte, con parte del lote n° Veinte y dos; y al Este, en parte, con el lote n° Veinte y uno, en parte con el lote n° Veinte, y en parte con el lote n° Diez y siete".- Informa el RGR: Dominio inscripto bajo Matrícula 16-59735 (FR), a nombre del demandado (DNI 93.676.108). Informa: ASIENTO 2: Presentación 327.948/19-04-2016 (INCORPORADO DE OFICIO). REINSCRIPCION DE EMBARGO. Relat. As. 1 R.6 As. 1 R.7. Insc. En T. 125 E, F. 1087 de Embargo. Autos y Juzgado del presente trámite. ASIENTO 3: Presentación 387.257/18-10-2017. RECONOCIMIENTO DEL EMBARGO. Relat. As. 1 R.6 As. 1 R.7 As. 2 R.7. Esc. Graziani, Mónica Cristina (Reg 820/Pueblo Esther, pcia. de Santa Fe, escrit. 107 del 29-09-2017). Cert. Reg. 161.034/20-09-2017. ASIENTO 4. Presentación 339.060/21-05-2018. SE TRANSFORMA EN INSCRIPCION DEFINITIVA LA CONDICIONADA. Relat. As. 3 R.7. Consta As.1-R.6- con inscripción definitiva.- Inhibiciones s/t/r: No Informa.- Sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentre según constancias de autos, con la Base de \$ 1.240.000.-, si no hubiere postores, con Retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores con una Última Base del 50% de la primera.- Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia, e I.V.A., si correspondiere. Además, los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación.- En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Quien resulte comprador deberá abonar el 10% del precio de compra en el acto de subasta, con más el 3% de comisión, todo al martillero, en pesos, cheque certificado o cheque cancelatorio. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000.-, el comprador deberá abonar el mencionado 10% del precio de compra con la siguiente modalidad: hasta la suma de \$ 30.000.- en dinero en efectivo, pesos, en el acto de subasta. El saldo restante para completar el 10% deberá ser abonado por el comprador dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la subasta mediante transferencia interbancaria a la cuenta judicial abierta para estos autos con pérdida total de lo abonado en el caso que así no lo hiciere. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, y si intimado el adquirente no efectuare el pago, deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 C.P.C.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta, dejándose constancia que respecto del saldo de precio deberá asimismo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. por lo cual de superar el importe de \$ 30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la A.F.I.P.- A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público, quedando excluidas, por lo tanto, las otras opciones previstas en el art. 505 C.P.C.C.- Toda cesión de los derechos y acciones que emerjan de la subasta, deberá efectuarse por escritura pública.- Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta, así como las tasas y contribuciones y demás conceptos.- Se fijan como días de exhibición del inmueble, los tres hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta, en el horario de 14 a 15 hs.- Los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría de este Tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por falta o insuficiencia de ellos.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho

hubiere

\$ 1250 375058 Nov. 20 Nov. 22

---

**MELINCUÉ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

PO

GUSTAVO BRANDONI

Por disposición Sr. Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué a cargo de la Dra. Analía Irrazabal (Juez), Secretaría del Dr. Leandro Carozzo (Hoy Secretaría Subrogante Dra. Luciana Parenti dentro de los autos caratulados DI TULLIO Y BATTISTONI S.A. s/Concurso Preventivo- Concurso Especial Nuevo Banco de Santa Fe - Expte. 1134/2013 se ha dispuesto que el Martillero Gustavo Brandoni (Mat. 1031-B-95) venda en pública subasta el día 07 de diciembre del año 2018 a las 9 horas en el Juzgado de la ciudad de Firmat - 1ra. Opción: todos los inmuebles con lo edificado, clavado y plantado declarados por la Sindicatura en las condiciones que estableció el Tribunal y que se transcriben: Melincué, 04 de abril de 2017. Proveyendo escrito cargo 1827/17. Téngase presente. A lo solicitado oportunamente. Proveyendo escrito cargo 1828/17. Agréguese la documentación acompañada. Téngase presente el día, hora y condiciones designadas para la realización de la subasta ordenada en autos. Llévase a cabo la misma en los estrados del Juzgado de Firmat, infórmese y ofíciese a sus efectos. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial, Tablero del Juzgado y en el diario "El Informe" de Venado Tuerto. Previamente efectúense las comunicaciones del art. 506 del CPCC librándose las despachos pertinentes, con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC con constancia de haberse efectuado las publicaciones edictales y notificaciones ordenadas en el presente proveído y permanecerá en Secretaría (Expte. 1134/13 - Dra. Irrazabal (Juez) - Dr. Carozzo (Secretario). — Melincué 28 de julio 2017- Téngase la nueva fecha fijada para la realización de la subasta en las condiciones previstas precedentemente (fs. 292) como así también la correspondiente visita de los posibles compradores. Hágase saber a las partes intervinientes (N° 1134/13. Dra. Irrazabal (Juez) - Dr. Carozzo (Secretario).- Melincué, 25 de agosto 2017. Téngase presente lo manifestado en cuanto a la ampliación de las condiciones del remate ordenado, las cuales complementarán con las ordenadas a fs. 292 de autos. Téngase presente el día, hora y lugar para la realización de la subasta en la forma que establece N° 1134/13. - Melincué, 21 febrero 2018. Proveyendo escritos cargos N° 671/18. A lo manifestado en los puntos 1),2)y 3) Téngase presente.

Téngase presente el día,hora,lugar y condiciones designadas para la realización de la subasta

ordenada en autos, las que se complementarán con las fijadas en los proveídos a fs. 292 y 299.

Líbrese mandamiento a los fines que solicita en el punto 4) teniéndose presente a las personas autorizadas para intervenir en su diligenciamiento. Proveyendo escrito cargo N° 672 y 673/18, téngase presente lo manifestado (N° 1134-13) Dra. Irrazabal (Juez) - Dr. Carozzo (Secretario). Melincue. 11 de octubre 2018. Proveyendo escrito cargo N° 10043/18. Téngase presente el día, hora, lugar y condiciones designadas para la realización de la subasta ordenada en autos las que se complementarán con las fijadas en los proveídos 292 y 299 de autos. Asimismo hágase saber que la publicación correspondiente se deberá realizar en el diario "El Informe" atento a ser aquel medio el de mayor tirada. Proveyendo escrito cargo N° 10044/18. Agréguese en autos las constancias que acompaña. (N° 1134/2013) Dra. Irrazabal (Juez) - Dra. Parenti -Secretaria subrogante. Se detallan a continuación los inmuebles a subastar.

- Primera Opción: Todos los terrenos(A,B,C,D,E,F,G,) con lo edificado, clavado y plantado que se detallan: A) Un lote de terreno situado en ésta ciudad de Firmat, Departamento General López, provincia de Santa Fe, designado en el plano respectivo que se encuentra archivado en el Registro General de la propiedad bajo el N° 2.583, año 1936, con el N° 23 de la manzana Nro. 113 que se encuentra ubicado en la calle Carlos Dose, a los 15 m, hacia el E del camino público a Cañada del Ucle, y se compone de 15 m de frente al Sud por 18,30 m de fondo, encerrando una superficie total de 274 m 50 dm<sup>2</sup>, lindando: por su frente al S. calle Carlos Dose, al O. con parte del lote ?22, al N. con parte del lote N° 2 y al E con el lote N° 1, todos de la misma manzana.- Inscripto el Dominio: T°345,F°33,N°148.107. Dpto. General López.

B) Un lote de terreno en la manzana 113 de ésta ciudad de Firmat, Dpto. Gral. López, Prov. de Sta. Fe, designado como lote "20-A" en el plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Enrique De la Vega, archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia el año 1959 bajo el N° 22.339. Se ubica con frente al S.O. sobre Avda. Almirante Brown, a los 98,03 m de Ruta nacional N° 33 hacia el S.E. que mide 12,25 m de frente por 31 m. de fondo, con una superficie de 379 m 75d m<sup>2</sup>; y que linda: al S.O. Avda. Alte. Brown; a N.O. según título lote 19 y según mensura Gaspar Linares; al N.E. con el lote 20-E del plano confeccionado y al S.E., según título lote 21 y según mensura Nicolás Di Tullio. Inscripto el Dominio: T° 360, F° 294, N° 153.053, Dpto. Gral. López.

C) Un lote de terreno ubicado en el interior de la manzana N° 112 de ésta ciudad de Firmat, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa fe, señalado como lote 13-B en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Geógrafo don Diego J. J. Servidlo, archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Pcia. el año 1988 bajo el N° 125192. Su vértice N.E. se ubica a los 22,20m. de calle Hoffman hacia el Sud y a los 62,13 m de calle Carlos casado hacia el O. y mide 12,08 m. en cada uno de sus lados N. y S., por 14,09 m en cada uno de sus otros dos lados E. y O. con una superficie total de 169 m 08 dm<sup>2</sup>, lindando: al N., lote 13-A del mismo plano; al E., según título parte lote 11 y según mensura Bonifacio Basualdo; al S., según título lote 12 y según mensura Luis Marzi y al O., según título lote 18 y según mensura Industrias Agromecánicas Di Tullio SAICI - Inscripto el Dominio T° 253, F° 196, N° 135.621, Finca 101.050 pte. Dpto. Gral. López. D) Un lote de terreno ubicado en la manzana 112 de ésta ciudad de Firmat, Dpto. Gral. López, Pcia. de Sta Fe, designado como lote 18 en el plano archivado en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 2.583 del año 1936.- Se encuentra ubicado sobre calle Vélez Sarsfield, a los 26,57 m hacia el S.O. de calle Hoffman y a los 40,57 m de la esquina de calle Carlos Dose hacia el N. y mide: 14 m de frente al N.O.; 26,16m en su costado N.E.; 14,09 al S.E. y 24,56 m en su costado S.O. encerrando una superficie total de 355m 04 dm<sup>2</sup>, lindando: por su frente al N.O. calle Hoffman; al N.E. lotes 19 y 15; al S.E. con parte del lote N° 13 y al S.O. con el lote 17 todos de la misma manzana.- Inscripto el Dominio: T° 253, F° 196, N° 135.621, Finca 101.050 pte. Dpto. Gral. López.

E) Un lote de terreno ubicado en ésta ciudad de Firmat, Dpto. Gral. López, Pcia de Santa Fe, señalado en el plano respectivo confeccionado por el Agrimensor Don Mauricio H. Muller, fechado en diciembre de 1935, con el N°3 de la manzana N° 113, que se encuentra ubicado con frente al E. sobre calle Vélez Sarsfield, a los 30,30m de calle Carlos Dose hacia el N. y que mide 12 m. de frente al E.; 32,83 m de fondo en su lado N.; 31,48 m de fondo en el lado S. y 12,08 m de contrafrente al O., encerrando una superficie de 385 m 68 dm<sup>2</sup> y linda al E. calle Vélez Sarsfield; al N. lote 4; al O. parte del lote 21 y al S. con el lote 2, todos los lotes del 3 plano y la manzana citados.- Inscripto el Dominio: T° 209, F° 355, N° 54.121. Finca; 175.587, Dpto. Gral. López. F) Dos lotes de terreno situados en ésta ciudad de Firmat, Dpto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe, señalados en el plano respectivo con los Nros. 21 y 22 de la manzana nro; 113, están unidos en conjunto miden 27,96 m. de frente al S.O., 42,80 m en el contrafrente al N.E. 39,48 m al N.O. y 15m al S. encerrando una superficie total de 896 m 88 dm<sup>2</sup>, forman esquina y lindan: al S.O. con Avda Alte. Brown; al N.E. con los lotes N° 2, 3 y 23; al N.O. con el lote 20 y al S. con la calle Carlos Dose. Inscripto el do Dominio: T° 192, F° 131, N° 101.187, Finca 172.675. Dpto. Gral. López.

G) Dos lotes de terreno situados en ésta ciudad de Firmat, Dpto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe, que en el plano confeccionado por el Ingeniero Civil, Don Enrique De La Vega, fechado en Firmat, enero 1962 y archivado en la Dirección General de Catastro, Dpto Topográfico de la Provincia bajo el n° 31.582 del mismo año se designan como lotes B y C de la manzana N° 113 que separadamente se componen de las siguientes medidas, superficies y linderos: 1°) El lote "B" se encuentra ubicado a los 27,30 m de calle Hoffman hacia el Sud, y mide: Su frente al Este es una línea quebrada en dos secciones que miden 4 m y 3 m respectivamente: el costado N. también es una línea quebrada en tres secciones que partiendo del costado anterior rumbo al O. , frente al N. parte su primera sección que mide 22m; desde este extremo rumbo al N frente al E. parte su segunda sección que mide 9m., y desde éste extremo rumbo al O., frente al N., parte su tercera sección que mide 9,25m; al O. 27,68m y el costado S., es también una línea quebrada en tres secciones que partiendo del costado anterior rumbo al E., frente al S. parte su primera Sección que mide 10,83m; desde éste extremo rumbo al N., frente al E., parte su segunda sección que mide 8 m. y desde éste extremo rumbo al E., frente al S. parte su tercera sección que mide 22 m, encierra una superficie total de 442 m 93dm<sup>2</sup>., lindando: al E. calle Vélez Sarsfield, al N. en parte del lote A del mismo plano y en el resto con Pascual Salvarezza; al O. con Marcos Contreras, y al S. en parte con José Avanzi y en el resto con el lote C del mismo plano. 2°) El lote "C" se encuentra ubicado a los 34,30 m de calle Hoffman hacia el S. y mide 8 m de frente al E. por 22m de fondo, encerrando una superficie total de 176 m<sup>2</sup>, lindando: por su frente al E. con calle Vélez Sarsfield; al N: y al O: con el lote B del mismo plano y al S. con José Avanzi. Inscripto el Dominio: T° 228, F° 67, N° 60.663, Finca 101.050 Pte. Dpto. Gral. López.

Informe Registro General: 1) Dominio: T° 228 - F° 67 - N° 60.663 Dpto. General López localidad Firmat a nombre de Di Tullio y Battistoni: Lote "C" - Manz. 113- Plano 31.582/1962 - Hipoteca T° 410 A - F° 120 - N° 201829 de fecha 11/01/1973- Escritura del 29/12/1992 N° 416 Escribano Tolosa, Mauricio Reg. 334- Monto \$

120.000.- Embargos: No Surgen 2) Dominio. T° 228- F° 67 - N° 60.663 Dpto. General López, localidad Firmat a nombre de Di Tullio y Battistoni S.A.: Lote: "B" -Manz.113- Plano 31582/1962. Hipoteca: ídem anterior, y surge un embargo ordenado por este Juzgado anotado al T° 1121 E - F° 4784 - N° 405.520 de fecha 05/12/2012 y Oficio 2407 (10/10/2012) caratulados Administración General de Impuestos c/Otros s/Ejecución Fiscal por \$ 22.541,75. 3): Dominio: T° 209 - F° 355 - N° 54121 Dpto. General López Firmat - Lote 3 - Manz. 113- Plano Diciemb/1935 Agrim. Muller. Hipoteca: ídem anterior. Embargos: No Surgen 4) Dominio: T° 253 - F° 196 - N° 135.621 - Dpto. General López Firmat. Lote 18 - Manz. 112 - Plano 2583/1936. Hipoteca: ídem anterior. Embargos: No Surgen - 5) Dominio: T° 253 - F° 196 - N° 135.621 Dpto. General López Firmat: Lote: 13B - Manz. 112 - Plano 125.192/1988 - Hipoteca: ídem anterior. Embargos: No Surgen. 6): Dominio: T° 192 - F° 131 - N° 101.187 - Dpto. General López Firmat - Lotes 21 y 22 Manz. 113. Hipoteca: ídem

anterior. Embargos: No Surgen -7) Dominio T° 360 - F° 294 - N° 153.053 Dpto. General López Firmat. Lote 20 A - Manz. 113- Plano 22339/1959. Hipoteca: ídem anterior.

Embargos: No Surgen -8-) Dominio: T° 345- F° 33- N° - 148.107 Dpto. General López Firmat- Lote: 23 - Manz. 113 - Plano 2583/1936. Hipoteca: ídem anterior. Embargos: No Surgen

Inhibiciones: Di Tullio y Battistoni S.A.: T° 23- F° IC - N° 119 ordenado por el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 8 Melincué - Oficio 1001 de fecha 18/4/2013 Profesional Reimondi María Alejandra - Expte. 355/2009.

Surgen deudas de impuestos API y deudas por impuestos, servicios y obras en la Municipalidad de Firmat.

Forma de Venta: primera opción: Con la Base de \$ 4.800.000 (pesos cuatro millones ochocientos mil) y como única retasa \$ 4.500.000 (Pesos Cuatro millones quinientos mil) el total de los lotes que constituyen el activo y descriptos up-supra. Segunda opción: de no haber postores por el total de los lotes, se venden individualmente con Base y con única retasa según se describe: A) Lote 23 - Manz. 113 -Superf. 274,50 m2 - Dominio: T° 345 - F° 33 - N° 148.107 Dpto. Gral. López Base \$ 400.000 única retasa \$ 375.000. B) Lote 20 A - Manz. 113 - Superf - 379,75 m2 - Dominio T° 360 - F° 294 - N° 153.053 Dpto. Gral. López Base \$ 560.000, única retasa \$ 525.000.

C) Lote 13 B -interno de la Manz. 112 - Super. 169.08 m2- Dominio T° 253 - F° 196- N° 135.621 - Finca 101.050 Dpto. Gral. López Base \$ 160.000,-única retasa \$ 150.000.

D) Lote 18 - Manz. 112 - Superf. 355,04 m2 -Dominio T° 253 - F° 196 - N° 135.621 Dpto. Gral. López Base \$ 360.000, única retasa \$ 337.000.

E) Lote 3 - Manz. 113 - Superf. 385,68 m2 - Dominio T° 209 - F° 355 - N° 54.121 - Finca 175,587 Dpto. Gral. López - Base \$ 520.000.- única retasa \$ 475.000.

F) Dos lotes 21 y 22- unidos Manz. 113 -edificado- Superf. 896,88 m2 - Dominio: T° 192 - F° 131 - N° 101.187 - Finca 172.675 - Dpto. Gral. López- Base por los dos lotes \$ 1.920.000.- única retasa \$ 1.800.000.

G) Lote B - Manz. 113 - Superf. 442,93 m2 - Dominio. Tomo 228 - F° 67 - N° 60.663 Dpto. Gral. López Base \$ 520.000 única retasa \$ 475.000.

H) Lote C - Manz., 113 - Superf. 176m2 - Dominio T° 228 - F° 67- N° 60.663 - Finca 101.050 Dpto. Gral. López - Base \$ 360.000 - única retasa \$ 337.000.

Condiciones de Pago: El comprador abonará en el acto de subasta el 10% de su compra más la comisión de ley al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, cheque cancelatorio y/o deberá depositar previo al día de la subasta el monto resultante del 10% de su compra en el Nuevo Banco de Santa Fe a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. Para el caso de que el 10% de su compra supere los \$ 30.000, la diferencia se pagará como se explica en el texto anterior. El saldo de precio deberá abonarse por el adquirente dentro de los 5 (cinco) días de notificada la aprobación de la subasta caso contrario deberá pagar por el retraso en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCC.Son a cargo del comprador, los impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pesen sobre los inmuebles adeudados sean Nacionales, Provinciales o Municipales e

IVA si correspondiera, como asimismo los gastos, sellados, y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial de los inmuebles a subastar. También serán a cargo del comprador lo que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso y todo cualquier otro impuesto que resultare por la transferencia dominial. Se deja perfectamente aclarado que la transferencia de Dominio de los inmuebles rematados se realizará por intermedio de un Escribano público a costa del adquirente. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de la persona para quién realiza la compra, con el número de documento y domicilio legal, estableciéndose 5 (cinco) días para la ratificación de la persona indicada. Transcurrido ese término, sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. En autos se encuentra los títulos de propiedad de los inmuebles a rematar. Advirtiéndose que después de la subasta NO se atenderá reclamo alguno por falta o insuficiencia de los títulos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales Cuenta abierta en el Nuevo Banco de Santa Fe CBU 330-0026/6 3000000210703/8 - Melincué, 9 de noviembre de 2018. - Dra Luciana Parenti, Secretaria Subrogante.

S/C 374832 Nov. 20 Nov. 26

---

POR

GUSTAVO BRANDONI

Por disposición Sr. Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué a cargo de la Dra. Analía Irrazabal (Juez), Dra. Luciana Parenti Secretaria Subrógamele hace saber que en los autos caratulados DI TULLIO Y BATTISTONI S.A. s/Concurso Preventivo s/Quiebra - Expte. 355/09 se ha dispuesto que el Martillero Gustavo Brandoni (Mat. 1031-B-95) remate el día 6 de diciembre del año 2018 a las 10 horas en el Juzgado de la ciudad de Firmat en las condiciones dispuesta por el Tribunal según los siguientes proveídos: Melincué, 4 de abril 2017.

Téngase presente el día, hora y condiciones para la realización de la subasta ordenada en autos. Lévese a cabo la misma en los estrados del Juzgado de Firmat, infórmese y ofíciese a sus efectos. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial, Tablero del Juzgado y en el diario "El Informe" de Venado Tuerto.

Previamente efectúense las comunicaciones del art. 506 del CPCC librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancia del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC con constancia de haberse efectuado las publicaciones edictales y notificaciones ordenas por el presente proveído y permanecerá en Secretaría (Expte. 355/2009). Dra. Analía Irrazabal (Juez) Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Melincué, 21 de febrero 2018. Proveyendo escrito cargo N° 669/18: A lo manifestado en los puntos 2), 7) y 8) téngase presente. Téngase presente el día., hora, lugar y condiciones designadas para la realización de la subasta ordenada en autos las que se complementarán con las fijadas en el proveído a Fs. 238. Ofíciese a los fines que solicita en el punto 4) y 5) teniéndose presente las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Precédase a la publicación de los edicto de ley. Proveyendo escrito cargo N° 670/18. Téngase presente lo manifestado. Dra. Irrazabal (Juez) - Dr. Carozzo (Secretario). Melincué, 14 de mayo 2018. Proveyendo escritos cargos

2458-59/18. Agréguese en autos las constancias que acompaña. Previo todo trámite, advirtiéndose la suscripta en este acto que surge de las constancias de autos que en fs. 16 del trámite de quiebra figura como domicilio del fallido Av. Brown 1619 de la ciudad de Firmat y en el acta de constatación realizada por el Oficial de Justicia de fecha 21/3/18 figura que en ese domicilio no se domicilia el mismo, no obstante el acto de desapoderamiento realizado allí; por ello notifíquese en lo sucesivo en ambos domicilios: Av. Brown 1619 y 1729 de la ciudad de Firmat. Nº 355/09. Dra. Irrazabal (Juez) - Dr Carozzo (Secretario Subrogante).

Melincué, 5 de Julio 2018. Proveyendo escrito cargo 6070/18: A lo manifestado en los puntos 2),7),y 8), Téngase presente. Téngase presente el día, hora, lugar y condiciones designadas para la realización de la subasta ordenada en autos que se complementarán con las fijadas en el proveído de fs. 238. Oficiese a los fines que solicita en los puntos 4) y 5), teniéndose presente a las personas autorizadas para a intervenir en su diligenciamiento. Precédase a la publicación de los edictos de ley. Proveyendo escrito cargo 6071/18 Téngase presente lo manifestado. Melincué. 11 de octubre 2018. Téngase presente el día, hora, lugar y condiciones para la realización de la subasta ordenada en autos, las que se complementarán con las fijadas en el proveídos a fs. 238 de autos. Asimismo hágase saber que la publicación correspondiente se deberá realizar en el diario "El Informe" atento a que es el medio de mayor tirada. Dra. Irrazabal (Juez) - Dra. Parenti Secretaria subrogante. En consecuencia el día 6 de diciembre del año dos mil dieciocho a las 10 hs. en los estrados del Juzgado de la ciudad de Firmat se procederá a la venta en remate público los siguientes bienes Lote 01 - Un Puente grúa marca Dekania, capacidad 2500 kgm. Trocha 8000 m. monorriel colgante, con aparejo, carro, freno a disco, comando a botonera .Base \$ 8.000. Lote: 02 - Una sierra circular "Boma" s/nº visible Base \$ 2.000. Lote: 03 - Un serrucho sin fin Ateka S16 MR Base \$ 2.000. Lote 04 - Una fresadora limadora s/nº visible Base \$ 2.000. Lote: 05 - Un torno paralelo Ganna 1,20m. s/nº visible Base \$ 20.000. Lote: 06 - Un torno paralelo Eila 5 bancadas 4 20.000. — Lote: 07 - Una máquina agujereadora "Barbero" Base \$ 2.000.- Lote: 08 - Una soldadora de punto "Ingeralg" Base \$ 2.000. - Lote: 09 - Una soldadora a electrodo "Corradi" Base \$ 2.000. — Lote: 10 - Una soldadora a electrodo "Rosmar" Base \$ 2.000. — Lote: 11 - Una amoladora de pie Base \$ 2.000.- Lote: 12 - Una soldadora marca CEM Base \$ 2.000. — Lote: 13 - Una amoladora Base \$ 2000. — Lote: 14 - Un carro de chapa de dos ruedas con lanza marca Di Tullio Base \$ 5.000. - Lote: 15 - Un yunque apoyado sobre una mesa de hierro Base \$ 1.000. - Lote: 16 - Un carro de 5 m. por 1,50 de 4 ruedas con base de madera Patente S481890 Base: \$ 10.000. - Lote: 17 - Un carro de hierro para traslado de motores \$ 1.000. — Lote: 18 - lotes de muebles varios para oficinas Base \$ 5.000. — Lote: 19 - varios muebles para oficina Base \$ 5.000. - Lote: 20 - lote de muebles para oficinas Base \$ 5.000.- y Lote 21 - Un lote de rezagos hierro chatarra. - Base \$ 5.000. Condiciones de Venta: Los lotes se rematarán uno por uno y con pago al contado y/o cheque certificado, más la comisión de ley al martillero. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos por su estado y funcionamiento después de la subasta. Los costos de traslado y retiro de los mismos son a cuenta exclusiva de los compradores. Para el caso de que una venta supere los \$ 30.000 se aplicará como lo dispuso el Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147. Se exhibirán en el predio sito en calle Avenida Almirante Brown Nº 1729 de la ciudad de Firmat los días 22 y 23/18 en el horario de 10/12 horas. El comprador deberá regirse por el art. 497 del CPCC. Tolo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Cuenta abierta en el Nuevo Banco de Santa Fe - CBU 330-0026/6 3000000210690/5 - Melincué, 9 noviembre de 2018 - Dra. Luciana Parenti, Secretaria Subrogante.

S/C 374831 Nov. 20 Nov. 26

---